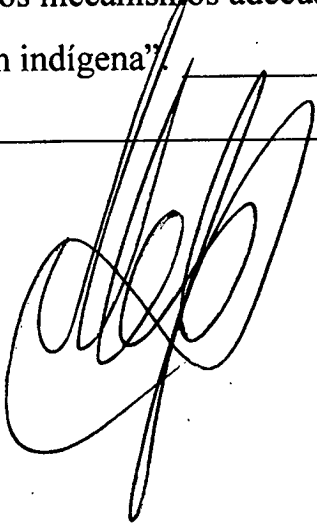


EDICTO

En los autos caratulados **“AMPARO CONSTITUCIONAL PRESENTADO POR EL DR. SEBASTIAN EZEQUIEL PILO EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA (ACIJ); COMISION DIRECTIVA WICHI MISION LA LOMA REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EFRAIN FEDERICO NEUENSCHWANDER CON EL PATROCINIO LETRADO DE MARTIN PLAZA - AMPARO” Expte. N° CJS 41881/22** se ordenó la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial a efectos de hacer conocer la existencia del proceso colectivo a todas aquellas personas que pudieran tener interés en el resultado del litigio.

El juicio se radicó en la Corte de Justicia de Salta y fue promovido por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) y por la comunidad indígena Comisión Directiva Wichi Misión La Loma, las que invocan la representación de la clase conformada por las niñas, niños y adolescentes de las comunidades originarias de los departamentos de Rivadavia, Orán y San Martín de la Provincia de Salta y cuyo objeto es que se disponga la adopción de “medidas necesarias para la aplicación y cumplimiento efectivo de la ley provincial N° 7856”, que se ordene la reglamentación de la referida ley y que, a esos efectos y a los fines de la planificación de la política sanitaria en sus territorios, se disponga la implementación de “los mecanismos adecuados para garantizar el derecho de consulta y participación indígena”.

Salta, 05 de septiembre de 2022.



Dra. MARIA JIMENA LOUTAYF
SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACION
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA